

ENRIQUE RESENDIZ OCAMPO
 Diseño y construcción de obra
 Electromecánica en Media y Baja tensión

**Acta de Entrega-Recepción Física de los Trabajos
 Del Contrato No. MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-04-2024**

**RECIBIDO
 24 JUN 2024**

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL A UN COSTADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE AGUA ZARCA, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.", DEL CONTRATO NO. MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-04-2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO, Y LA PERSONA FÍSICA DE C. ENRIQUE RESENDIZ OCAMPO, COMO CONTRATISTA.

LUGAR, HORA Y FECHA: En el Municipio de Landa de Matamoros, Qro, siendo las 15:45 horas del 24 de Julio del 2024 en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada en Calle Constitución S/N. Col. Centro. Landa de Matamoros, Qro. C.P. 76360.

NOMBRE DE LOS FIRMANTES: Se reúnen en su carácter de Supervisor de Obra, el Ing. Jorge Luis Rodríguez Ibarra, en su carácter de Supervisor de Obra y Coordinador de Construcción; el Ing. Eduardo Rubio Cano, Subdirector de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el M. en C. Elian Segura Carranza, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio y el C. Enrique Reséndiz Ocampo, en su carácter de representante mismo como Contratista.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO: "CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL A UN COSTADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE AGUA ZARCA, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO."

IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO: \$ 299,833.40 (I.V.A INCLUIDO).

MONTO REAL EJECUTADO: \$ 299,833.40 (I.V.A INCLUIDO).

ESTADO ACTUAL DE LA OBRA: TERMINADA FISICAMENTE

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: La fecha programada de inicio fue del 25 de Junio del 2024 y la de terminación según contrato el 23 de Agosto del 2024, siendo la fecha real de termino el día 24 de Julio del 2024.

Declaración de las partes de la entrega de la documentación: En los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, cláusula Vigésima del propio contrato, el Contratista declara haber terminado los trabajos y la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, los recibe físicamente, el Contratista entrega a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas los planos correspondientes a la construcción final, así los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la constancia de que los documentos derivados de la realización de los trabajos, fue entregado a la supervisión de obra, reservándose este último el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, de responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.

En cumplimiento del artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el Contratista se obliga a presentar la garantía consistente en póliza de fianza por un importe de \$ 29,983.34 (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 34/100 M.N. Incluye I.V.A.), con una vigencia de doce meses a partir de las fecha de la presente Acta; para garantizar la Buena Calidad de la Obra y por los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable.

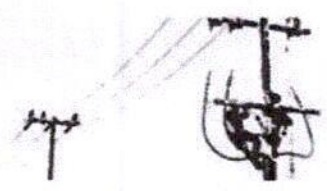
El acta se realiza en atención a los ordenamientos descritos por la normatividad vigente y no deslinda a la empresa ejecutora de futuras revisiones por parte de cualquier órgano de control ya sea Federal, Estatal o Municipal.

Esta acta no exime al Contratista, de reintegrar cualquier pago en exceso que se haya realizado más los intereses correspondientes conforme a lo establecido en el Código Civil del Estado de Querétaro al momento de su pago.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
 CURSOS PÚBLICOS FEDERALES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ENRIQUE RESENDIZ OCAMPO
Diseño y construcción de obra
Electromecánica en Media y Baja tensión

POR EL MUNICIPIO

M. EN C. ELIAN SEGURA CARRANZA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ING. JORGE LUIS RODRIGUEZ IBARRA
SUPERVISOR DE OBRA

ING. EDUARDO RUBIO CANO
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ING. JORGE LUIS RODRIGUEZ IBARRA
COORDINADOR DE CONSTRUCCION

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

C. ENRIQUE RESÉNDIZ OCAMPO



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO RELATIVO A LA OBRA: “CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL A UN COSTADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE AGUA ZARCA, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.” CON NO. DE CONTRATO: MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-04-2024. EN LA LOCALIDAD DE AGUA ZARCA, LANDA DE MATAMOROS, QRO.

————— **FINAL DEL TEXTO** —————

ESTA OBRA FUÉ REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES

OPERADO FAISMUN 2024

119